



ANUNCIO RESULTADOS CALIFICACIÓN CON CÓDIGOS DE LA SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TRABAJADOR/A SOCIAL POR CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el día 9 de julio de 2019 el Tribunal de Selección designado mediante resolución dictada con fecha 3 de abril de 2019, para la realización de la segunda prueba (prueba práctica) de la fase de oposición y su valoración en el proceso selectivo de referencia, el resultado de las calificaciones obtenidas por las señoras aspirantes es el siguiente:

CÓDIGO	PUNTUACIÓN
F89P12	13,12
3C2B7N	14,10
CC29MN	10,00
1F8G9J	10,00

El Tribunal ha acordado que la apertura de los sobres conteniendo los códigos de anonimato, para identificar estos con aspirantes y calificaciones de la prueba, se llevará a cabo en acto público, en la sala de reuniones de las Comisiones Informativas, situada la segunda planta de la Casa Consistorial, en calle Conde de Aranda, nº 3-5, **el día 11 de julio de 2019, a las 13:30 horas.**

Asimismo, el Tribunal, a propuesta de las señoras aspirantes, ha acordado publicar la formulación de los tres supuestos prácticos en que ha consistido la prueba, que tienen el siguiente contenido:

SUPUESTO PRÁCTICO -1

Se recibe llamada telefónica de la Trabajadora Social del Hospital de referencia, en la que se informa que ha sido dada de alta una vecina del municipio, la cual tras una caída en su domicilio ha sido intervenida de una rotura de cadera. Tras entrevista y visita domiciliaria, se obtiene la siguiente información:



Juana es natural del municipio, 76 años de edad y estado civil viuda, reside junto a su único hijo, Miguel, de 42 años de edad, de estado civil soltero, diagnosticado de esquizofrenia residual y reconocido con un 67 % de discapacidad, ambos son Pensionistas de no contributiva; con dichos ingresos hacen frente a los gastos de subsistencia y a los propios del alquiler de la vivienda en la que residen desde hace veinte años, cuyo coste asciende a 250 € mensuales. La vivienda presenta ciertas barreras arquitectónicas, entre las que cabe destacar la bañera.

Los apoyos familiares son escasos ya que los hermanos de Juana son de avanzada edad y sus sobrinos presentan cargas familiares/ laborales, no obstante, cuenta con cierta red de apoyo vecinal.

Miguel presenta un fuerte deterioro personal y aislamiento social, así como una preocupante desorganización económica; Juana es la persona que ha ejercido el rol de cuidadora respecto a su hijo, pero en estos momentos su salud no se lo permite, encontrándose de cama a sillón tras su intervención; la salud de Juana en los últimos años se ha visto resentida por diversas problemáticas.

Una vez descrita la historia social, realizar un plan de intervención individual/familiar del caso expuesto

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

Usuaría: Antonia, que acude a el/la Trabajador/a Social de zona del Centro de Servicios Sociales de Águilas.

Acceso a SS.SS.: derivación realizada por la Concejalía de Servicios Sociales donde acudió primeramente.

De la entrevista que el/la T.S. del Centro de SS.SS. municipal mantiene con la usuaria, así como de la visita domiciliar realizada; destacar:

- Composición familiar:
 - Antonia, usuaria, 65 años recién cumplidos.
 - Juan, esposo. 69 años.
 - Hijo: Ramón, de 43 años.



- Situación clínico-sanitaria:
 - o Ramón, tiene reconocido una discapacidad del 66% por discapacidad física y celiacía; desde 2010.
 - o Del resto de los miembros familiares, no hay datos a destacar ni relevantes.

- Situación económico-laboral:
 - o Juan, titular-perceptor de pensión de jubilación del INSS por importe de 642,90€/mes.
 - o Ramón, titular-perceptor de PNC-I por importe de 392,0€/mes.

- Situación vivienda/habitacional:
 - o Vivienda en régimen de alquiler por el que abonan un importe de 400,0€/mes.
 - o Titular del contrato, Antonia (aunque no disponga de ingresos económicos propios).
 - o Vivienda que sí reúne condiciones de habitabilidad y equipamiento (casi toda propiedad del dueño de la vivienda).

Demanda expresa de la usuaria: Antonia, acude a los Servicios Sociales porque manifiesta que con los ingresos familiares no puede hacer frente a los gastos de subsistencia: alquiler, recibos de agua, luz, farmacia y sobre todo por los alimentos de su hijo celiaco. A ello, se le añade que debido a un accidente en vivienda que ha tenido su hijo; éste requiere de una silla de ruedas para su movilidad y que la misma le cuesta unos 250,0€, imposibles de asumir por la economía familiar; además que se encuentra imposibilitado para las AVBD siendo dependiente de la ayuda del padre y madre.

Una vez descrito el caso, realice plan de la intervención individual-familiar que procediera como profesional del T.S. Argumente las actuaciones que decida llevar a cabo.

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 3.-



Usuaría: María, que acude a el/la Trabajador/a Social del Centro de Servicios Sociales de Águilas.

Acceso a SS.SS.: derivación realizada por la T.S. de la Unidad de Salud Mental (USM) de la localidad.

De la entrevista que el/la T.S. del Centro de SS.SS. municipal mantiene con el/la T.S. de La USM y de la propia usuaria; destacar:

- Composición familiar:
 - o María, usuaria.
 - o Tiene tres hijos mayores de edad: Felipe de 30 años, Juan de 25 años, María de 18 años.
 - o Juan (hijo) no reside ya en el domicilio familiar; aunque sigue acudiendo de forma periódica al domicilio (comidas, lavado de ropa, etc...).
 - o María (hija) tiene un bebé (Mario). Quedó embarazada siendo menor de edad y rechazó una I.V.E.
 - o Mario (nieto). No reconocido por el padre biológico.
 - o Juan (esposo/padre).

- Situación sanitaria:
 - o Felipe con problemática de salud mental. Diagnosticado de Sd de Esquizofrenia paranoide crónica. Reconocido 65% de discapacidad.
 - o María, relata la exposición de quejas correspondientes a dolores intensos y continuados. Según ella, asociado a una fatiga crónica (no diagnosticada) que padece desde hace mucho tiempo.

- Situación económica-laboral:
 - o Felipe, perceptor-titular de PNC-I desde hace varios años (más de 7 años).



Ayuntamiento de

Águilas

- o Juan (esposo/padre), perceptor de subsidio SEF mayor de 55 años. De forma esporádica, realiza trabajos eventuales, sin relación contractual/sin regularizar (economía sumergida/irregular).
- o Debido a la situación económica, María se ha visto obligada a pedir ayuda económica a sus hermanos.

La usuaria no declara ningún otro tipo de ingreso económico en la unidad familiar.

- Situación vivienda/habitacional:
 - o María, manifiesta dificultad real para hacer frente al pago del préstamo hipotecario que carga a la vivienda. Tras servicio de mediación hipotecaria de la CARM, la vivienda fue dada en pago y optaron a alquiler social sobre la propia vivienda.
 - o Pago de alquiler social por cuantía mensual de 125,0€
 - o Vivienda con un equipamiento doméstico y de electrodomésticos, suficientes y acordes a las necesidades de los miembros familiares.
 - o Dificultad de acceso a la habitación de Felipe. La madre argumenta que no le gusta que le molesten y más aún si son personas ajenas a la familia directa. La madre señala que ella entra de vez en cuando a limpiarla y poco más.
- Relaciones/dinámica familiar:
 - o Felipe no tiene habilidades de relaciones sociales. No tiene grupo de amigos. Prefiere pasar el día encerrado en casa, en su habitación, antes que mantener relaciones con nadie ajeno a su familia. ¿Rasgos autistas/asperger?. Ha sido autor de varios conflictos con vecinos del bloque donde residen, lo que hace que no sean bien vistos (los miembros familiares) por los vecinos del bloque y viviendas cercanas.
 - o María (usuaria/esposa) con su esposo (Juan) mantiene una relación de convivencia (no relaciones afectivas/sexuales, parentales) y compartir espacio habitacional. Relaciones ausentes de conflictividad pero sin implicación por parte del esposo/padre. Enfriamiento de las relaciones de



Ayuntamiento de

Águilas

pareja, como consecuencia de la enfermedad del hijo. Dicha circunstancia “le llevó” a adicción etílica (fase superada actualmente) pero que tuvo como consecuencia la pérdida del trabajo en la empresa que estaba; además de consecuencias a nivel sanitario (enfermedad hepática, diabetes).

- o María (hija) y Mario casi no mantienen relaciones con el padre biológico, y cuando éstas se producen son conflictivas.
- o Las relaciones de María con sus hermanos, cada vez son más complicadas ya que por un lado les ha solicitado ayuda económica, pero sus hermanos manifiestan conflicto directo y abierto con su cuñado Juan (esposo de María).
- o Una de las manifestaciones que hace María (usuaria) es que se encuentra sola ante todo ello, perdida de amistades, perdida relacional con hermanos, soledad y sobrecarga familiar (¿claudicación?).

Una vez descrito el caso, realice plan de la intervención individual-familiar que procediera como profesional del T.S. Argumente las actuaciones que decida llevar a cabo.

El Presidente del Tribunal, en Águilas en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE